

Imputaron a un joven por abuso sexual

jueves, 12 de julio de 2018

El fiscal Martín Govetto formuló cargos a un joven por el delito de abuso sexual con acceso carnal, por los hechos ocurridos en el mes de diciembre de 2017, en una vivienda particular de esta ciudad.

Se le atribuye el delito de abuso sexual con acceso carnal, resultando un grave daño en la salud física de la víctima, en calidad de autor (de conformidad con los artículos 45,119, párrafo tercero inciso a del Código Penal).

Presentó el fiscal Govetto como sustento de dicha acusación en siguiente material probatorio; acta de procedimiento policial, fotografías del lugar del hecho, certificado médico y pericias médicas. Protocolo de abuso sexual realizado en el Hospital Zonal de esta ciudad, informe de OFAVI, entrevistas testimoniales, pericias del Laboratorio Regional de Genética Forense, registro filmico de las cámaras de seguridad del Centro de Monitoreo de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

El imputado acudió a la audiencia asistido legalmente por Javier Ospital, Defensor Oficial Penal de Menores, quien no manifestó planteo alguno a la formulación de cargos ni al plazo de cuatro meses para llevar adelante la investigación por parte de la fiscalía.

El Juez de Garantías Ricardo Calcagno dió por formulados los hechos y otorgó el plazo requerido para la investigación.